CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 31 de mayo de 2023 informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Acepta renuncia poder

Clase De Proceso Ejecutivo

Demandante: Banco Pichincha S.A

Nit N° 890.200.756-7

Demandado: Luz Amparo Baquiro Coronado

CC N° 25.013.834

Radicado: 630014003007-2022--00150-00

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora MARTHA LICÍA RAMÍREZ HINCAPIÉ, para representar a la parte ejecutante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 093 DEL 1º DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA SECRETARIA Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3ac3e3f1f22a3c2001c55d9723f5031f4fc75040ef2e4970cfb843c18f1a79c

Documento generado en 27/05/2023 08:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica